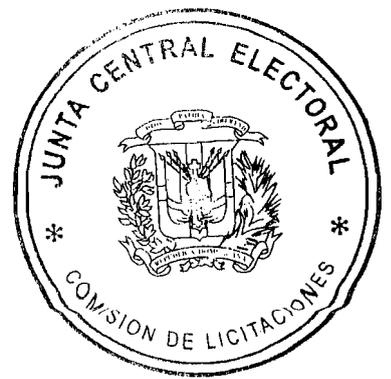




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**



## ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 023-2011

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.) del día trece (13) del mes de abril, del año dos mil once (2011), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los oferentes de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-01-2011**, para la adquisición de **CUATRO (4) INVERSORES DE 6 KILOS, QUINIENTAS TREINTA Y SEIS (536) BATERÍAS DE 6 VOLTIOS y CINCUENTA Y SEIS (56) BASES PARA 4 BATERÍAS (ANTIRROBO)**, a usarse en el cambio y duplicidad de banco en las Juntas Electorales, Centros de Cedulación y Oficialías del Estado Civil de varios municipios del país.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

*KG*  
*ES*  
*fls* **VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-01-2011**, para la adquisición de cuatro (4) inversores de 6 kilos, quinientas treinta y seis (536) baterías de 6 voltios y cincuenta y seis (56) bases para 4 baterías (antirrobo), a usarse en el cambio y duplicidad de banco en las Juntas Electorales, Centros de Cedulación y Oficialías del Estado Civil de varios municipios del país.

*N* **VISTA:** El acta No. 006-2011, de fecha 2 de febrero del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que aprueba el Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-01-2011**.

*M* **VISTO:** El llamado a Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011, divulgado en los periódicos de circulación nacional, El Día, Listín Diario y El Nuevo Diario, los días 7 y 8 de febrero del 2010, así como en las páginas web de la Junta

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 18 de marzo del 2011, remitida, vía correo electrónico por el Sr. Sharbel Fadul, de Universal de Cómputos, en la que informa a la Comisión de Licitaciones que por razones puramente de negocios y por la naturaleza de los productos licitados, decidió retirarse del proceso.

**VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, para la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011, depositados por: Trace International, SRL, No.7865, Multiservicios Hermes, SRL, No. 7868, Manufacturas Múltiples, SRL, No. 7869, Inversiones Tres C, SRL, No. 7870, GTS Dominicana, SRL, No.7871, Unitrade, SRL, No. 7873, y Madison Import, SRL, No. 7876.

**VISTA:** La comprobación del acta de asamblea, del 22 de marzo del dos mil once (2011), para la apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011, certificada por la **LIC. AÍDA MARÍA ACOSTA MONTERO**, Notaria Pública actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: **Multiservicios Hermes, SRL, Trace International, SRL, Madison Import, SRL, Manufacturas Múltiples, SRL, Unitrade, SRL, GTS Dominicana, SRL e Inversiones Tres C, SRL**, participantes en la licitación de referencia.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción y de apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011, en el que figuran inscritos los oferentes que participaron en el acto.

**VISTO:** El oficio CL-089/11, de fecha 23 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Licitaciones, remite al Lic. Miguel Ángel García y al Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, las propuestas presentadas por las empresas: Unitrade, SRL, GTS Dominicana, SRL, Trace International, SRL, Manufacturas Múltiples, S. A. y Madison Import, SRL, a los fines de que sean debidamente evaluadas las características técnicas.

**VISTO:** El oficio DI-11-04-47, de fecha 12 de abril del 2011, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin R. Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido a la Comisión de Licitaciones, en el que informan sobre la evaluación realizada a las propuestas técnicas de los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

*KG*  
*LG*  
*HL*  
**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

*N*  
**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

*BY*  
**CONSIDERANDO:** Que Manufacturas Múltiples, SRL, Trace International, SRL y LH Internacional, SRL, cuentan con la calificación de habilitados para presentar propuestas en la licitación, por no advertirse omisiones en los documentos entregados por estos oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que los oferentes Multiservicios Hermes, SRL, Unitrade, SRL, Vifa, S. A., Madison Import, SRL, GTS Dominicana, SRL, Inversiones Tres C, SRL, Industrias Meteoro, SRL, Todopieza, S. A. y Centralion Dominicana, S. A., que habían sido calificados como “Habilitados Condicionales” para presentar propuestas económicas en la referida licitación, entregaron en el acto de recepción y de apertura de propuestas, los documentos que les fueron requeridos para subsanar las omisiones detectadas durante el proceso de verificación y validación de documentos.

**CONSIDERANDO:** Que los oferentes GPS Electric, S. A., Universal de Cómputos, S. A., Compañía Internacional de Negocios GM, Prep Business Corp., S. A., desistieron de continuar su participación en el proceso de licitación, lo que está debidamente consignado en la comprobación del acta de asamblea, del 22 de marzo del dos mil once (2011), para la apertura de ofertas económicas y presentación de propuestas, certificada por la Lic. Aída María Acosta Montero, Notaria Pública actuante.

**CONSIDERANDO:** Que el oferente Industrias Meteoro, SRL, no se presentó al acto de apertura de ofertas económicas.

**CONSIDERANDO:** Que los oferentes Martínez Audio, C. por A., LH Internacional, SRL, Todopieza, S. A., Vifa, S. A. y Centralion Dominicana, S. A., adquirentes del Pliego de Condiciones Específicas y participantes del acto de recepción de documentos de acreditación y solvencia, no constituyeron la Garantía de Seriedad de la Oferta, requerida para la presentación de Propuesta Económica.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-01-2011**, presentaron las siguientes propuestas:

**MULTISERVICIOS HERMES, SRL, cotiza:**

Item	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	536	Baterías para inversores GC2 Record, 6V, 225 amp., 105 minutos	3,900.00	2,090,400.00
		<b>Subtotal</b>		2,090,400.00
		<b>Más 16 % ITBIS</b>		334,464.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$2,424,864.00</b>

Condiciones de pago: 20% con la firma del contrato, 30% a 30 días luego de la entrega y 50% a 15 días para completar en total 45 días. Tiempo de entrega: Inmediata (En los almacenes de la JCE). Garantía: 4 meses full, mas 8 meses después de los primeros (4) prorrateados hasta llegar a los 12 meses.

**TRACE INTERNATIONAL, SRL, cotiza:**

Item	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	536	Baterías Trace Modelo T115.225 amperes/hora, 6v, 17 placas por celda	3,318.97	1,778,965.52
2	4	Inversores Trace Xantrex, 6 kilos, 6048, 240v/240v/120v.	110,258.62	441,034.48
3	56	Bases de hierro p/4 baterías cerradas, con tola y porta	2,327.59	130,344.83

		candado.		
		<b>Subtotal</b>		2,350,344.83
		<b>Más 16 % ITBIS</b>		376,055.17
		<b>Total General</b>		<b>RD\$2,726,400.00</b>

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: 5 años en piezas y servicios en los inversores y 2 años en las baterías. **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de RD\$2,350,344.83 en el subtotal y el valor real es RD\$2,350,347.44, por lo que el total general de la oferta es **RD\$2,726,403.03**

**MADISON IMPORT, SRL, cotiza:**

Item	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	536	Baterías de 6V, de 225 Amp. Performance	105.26	56,419.36
2	56	Bases para 4 baterías, antirrobo	67.03	3,753.68
3	4	Inversores de 6 kilos, onda sinusoidal Xantrex	4,556.25	18,225.00
		<b>Subtotal</b>		78,398.04
		<b>Más 16 % ITBIS</b>		12,543.68
		<b>Total General</b>		<b>US\$90,941.72</b>

Condiciones de pago: 100%-15 días a partir de la entrega. Tiempo de entrega: 21 días. Garantía: 1 año las baterías y 5 año los inversores. **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de US\$12,543.68 en el ITBIS y el valor real es US\$12,543.69, por lo que el total general de la oferta es **US\$90,941.73**

**MANUFACTURAS MÚLTIPLES, SRL, cotiza:**

Item	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	536	Baterías Trojan 6 voltios, 225 amperes	4,267.24	2,287,240.64
2	56	Bases antirrobo para 4 baterías	948.27	53,103.12
3	4	Inversores Xantrex de 6 kilos, onda sinusoidal	113,793.10	455,172.40
		<b>Subtotal</b>		2,795,516.16
		<b>Más 16 % ITBIS</b>		447,282.59
		<b>Total General</b>		<b>RD\$3,242,798.75</b>

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata, tan pronto recibamos la orden de compra. Garantía: 24 meses de garantía y 18 meses full.

**UNITRADE, SRL, cotiza:**

Item	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	536	Baterías Exide, 6v, 225ah, de mantenimiento y ciclo profundo	75.00	40,200.00
2	56	Base para 4 baterías 6v con tapa	40.00	2,240.00
3	4	Inversor Sinpower 6Kva, onda sinusoidal, 220/110V, con neutro, transferencia rápida, 48V, tarjeta de monitoreo remoto.	1,705.00	6,820.00
		<b>Subtotal</b>		49,260.00
		<b>Más 16 % ITBIS</b>		7,881.60
		<b>Total General</b>		<b>US\$57,141.60</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% con la entrega. Tiempo de entrega: Inmediata en inversores y cantidad parcial de baterías. Total baterías: 3 a 4 semanas. Base de baterías: 1 semana. 2 semanas tarjetas de monitoreo. Garantía: 2 años en

piezas y servicios en los inversores y 1 año en las baterías (6 meses full y 6 meses prorrateadas).

**GTS DOMINICANA, SRL**, cotiza:

Item	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	536	Baterías marca NAPA para inversores 6 voltios, 235 amps., modelo 8146, mercancía puesta en puerto (CIF)	98.00	52,528.00
<b>Total (Libre de impuestos)</b>				<b>US\$52,528.00</b>
2	4	Inversores marca Santakups IR Series, 6000W, power inverter. Mercancía puesta en su almacén.	2,323.00	9,292.00
3	56	Base para baterías antirrobo. Mercancía puesta en su almacén.	52.00	2,912.00
<b>Subtotal</b>				12,204.00
<b>Más 16 % ITBIS</b>				1,952.64
<b>Total General</b>				<b>US\$14,156.64</b>

Condiciones de pago: 65% c/orden, 35% c/entrega. Tiempo de entrega: Baterías 3 semanas, inversores 6 semanas y bases 2 semanas. Garantía: 2 años.

**INVERSIONES TRES C, SRL**, cotiza:

Item	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	536	Baterías de 6V, 225 amp., mantenimiento con agua, de ciclo profundo, para uso de inversores, marca Exide.	3,276.00	1,755,936.00
2	56	Bases para baterías, antirrobo con bisagras y portacandados, en angulares de 1.5x3/16, pintura con base inoxidable.	2,250.00	126,000.00
<b>Subtotal</b>				1,881,936.00
<b>Más 16 % ITBIS</b>				301,109.76
<b>Total General</b>				<b>RD\$2,183,045.76</b>

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: No indica.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011, las Propuestas Económicas hechas en dólares norteamericanos, serán evaluadas en función del tipo de cambio para la venta del Banco de Reservas a la fecha de apertura de las propuestas que se fijó en 37.80 pesos por dólar.

*19*  
*6*  
*16*  
**CONSIDERANDO:** Que la evaluación técnica realizada por la Dirección de Informática, calificó las propuestas técnicas para los inversores presentada por los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011 aplicando un criterio de Cumple/No Cumple.

*N*  
*17*  
**CONSIDERANDO:** Que la evaluación realizada por la Dirección de Informática a las propuestas técnicas de los inversores, presentadas por los proponentes de la presente licitación, arrojó los resultados que se indican en el cuadro que se resume a continuación, el cual contiene además la Propuesta Económica de cada uno de los oferentes:

**CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA EN RD\$ Y  
EVALUACIÓN TÉCNICA REF.: JCE-CL-LPN-01-2011**

<b>INVERSORES</b>			
<b>No.</b>	<b>Empresas</b>	<b>Propuesta Económica (Precios Unitarios)</b>	<b>Evaluación</b>
1	Unitrade, SRL	64,449.00	No cumple
2	GTS Dominicana, SRL	87,809.40	No cumple
3	Trace International, SRL	110,258.62	Cumple
4	Manufacturas Múltiples	113,793.10	No cumple
5	Madison Import, SRL	172,226.25	Cumple
6	Multiservicios Hermes	N/A	N/A
7	Inversiones Tres C, SRL	N/A	N/A
<b>BATERÍAS</b>			
1	Unitrade, SRL	2,835.00	Exide
2	Inversiones Tres C, SRL	3,276.00	Exide
3	Trace International, SRL	3,318.97	Trace T/115
4	GTS Dominicana, SRL	3,704.40	Napa
5	Multiservicios Hermes	3,900.00	GC2 Record
6	Madison Import, SRL	3,978.83	Performance
7	Manufacturas Múltiples	4,267.24	Trojan T-105
<b>BASES</b>			
1	Manufacturas Múltiples	948.27	Cumple
2	Unitrade, SRL	1,512.00	Cumple
3	GTS Dominicana, SRL	1,965.60	Cumple
4	Inversiones Tres C, SRL	2,250.00	Cumple
5	Trace International, SRL	2,327.59	Cumple
6	Madison Import, SRL	2,533.73	Cumple
7	Multiservicios Hermes	N/A	N/A

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática, para el renglón de los inversores, desde el punto de vista técnico, las ofertas hechas por **Unitrade, SRL, GTS Dominicana, SRL y Manufacturas Múltiples, S. A.**, no cumplen con el requerimiento.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática, para el caso de los inversores, desde el punto de vista técnico, las ofertas hechas por **Trace International, SRL y Madison Import, SRL**, cumplen con el requerimiento.

**CONSIDERANDO:** Que el requerimiento técnico de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2011, incluye, dentro de las posibles marcas de baterías a ofertar por parte de los proponentes, las siguientes: Trojan, Tronic, Exide y Eveready.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta económica de menor precio, para el caso de las baterías, fue presentada por **Unitrade, SRL**, que oferta la marca Exide que es una de las referenciadas en el requerimiento técnico.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta económica de menor precio, relativa a las bases para baterías, fue presentada por **Manufacturas Múltiples** y su oferta está acorde con el requerimiento.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación, señala lo siguiente: "La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la experiencia e idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía y demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas".

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución Número Uno (1):**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a la empresa **TRACE INTERNATIONAL, SRL**, la Orden de Compras para la adquisición de **CUATRO (4) INVERSORES**, Trace Xantrex, 6 kilos, 6048, 240v/240v/120v, a ser utilizados en el cambio y duplicidad de banco en las Juntas Electorales, Centros de Cedulación y Oficialías del Estado Civil de varios municipios del país, por un valor total de **Quinientos Once Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$511,600.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

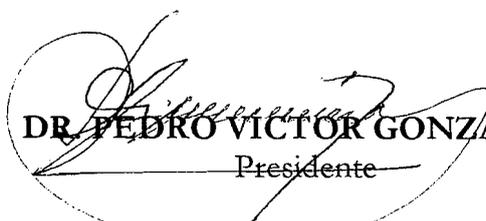
**Resolución Número Dos (2):**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a la empresa **UNITRADE, SRL**, la Orden de Compras para la adquisición de **QUINIENTAS TREINTA Y SEIS (536) BATERIAS MARCA EXIDE E-3600**, de 6 voltios, 225 amperes, ciclo profundo, a ser utilizadas en el cambio y duplicidad de banco en las Juntas Electorales, Centros de Cedulación y Oficialías del Estado Civil de varios municipios del país, por un valor total de **Un Millón Setecientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos con 60/100 (RD\$1,762,689.60). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

**Resolución Número Tres (3):**

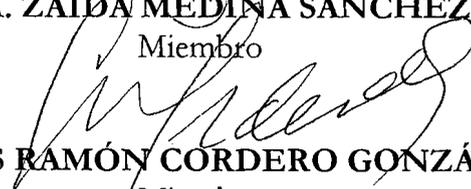
**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a la empresa **MANUFACTURAS MÚLTIPLES, SRL**, la Orden de Compras para la adquisición de **CINCUENTA Y SEIS (56) BASES ANTIRROBO PARA 4 BATERÍAS**, a ser utilizadas en el cambio y duplicidad de banco en las Juntas Electorales, Centros de Cedulación y Oficialías del Estado Civil de varios municipios del país, por un valor total de **Sesenta y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos con 62/100 (RD\$61,599.62). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo la diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Miembro-Secretario

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Miembro

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**  
Miembro

  
**DR. ALEXIS DICLO GARABITO**  
Miembro-Asesor Legal

